



DECRETO N° 89/12016

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

CONVOCATORIA PLENO MUNICIPAL

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a la **sesión ordinaria** a celebrar por el **PLENO MUNICIPAL**, el día **31 de MAYO de 2016**, a las **12:00** horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESA, Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016 A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, TODO ELLO CONFORME AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JULIO, DE RÉGIMEN ELECTORAL, EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LEY 2/2011, DE 28 DE ENERO.

TERCERO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, INCOADOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS TIPIFICADAS COMO LEVES, GRAVES Y MUY GRAVE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, LEY 8/1991, DE 30 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, ORDENANZA MUNICIPAL N° 15 REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE ESTE AYUNTAMIENTO (BOP n° 24 de 25 de febrero de 2000) Y ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS (BOP 02 de agosto de 2000).

- EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 15 SP/2016 (2016000016).

- EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 25 SP/2016 (2016000014).

CUARTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEADO PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ Y EN HORARIO DISTINTO AL DE LA JORNADA LABORAL.

QUINTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, MEDIANTE ESCRITO N° 11164/2016, DE 12 DE MAYO POR EL COMITÉ DE EMPRESA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES NÚMEROS 34, 39 Y 42 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL

Firmado:45555048Y - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha :26/05/2016 11:47:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5F13D631D943FDD4A6E7D0D70F96E39A en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARIA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es

LANZAROTE

MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016, APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016, Y EN CONSECUENCIA, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

PARTE DECLARATIVA

PRIMERO.- MOCIÓN CON Nº 7702/2016, DE 5 DE ABRIL, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO MEDIANTE ESCRITO Nº 7705/2016, DE 5 DE ABRIL, POR LA QUE SE INSTA AL GRUPO DE GOBIERNO A INFORMAR AL PLENO SOBRE LOS PROYECTOS DE ASFALTADO QUE SE ESTÁN TRAMITANDO EN NUESTRO MUNICIPIO.-

SEGUNDO.- MOCIÓN CON Nº 11672/2016, DE 17 DE MAYO, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA LANZAROTE, CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA Y LOS CORTES DE SUMINISTROS.

TERCERO.- MOCIÓN CON Nº 12287/2016, DE 25 DE MAYO, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRITA POR EL CONCEJAL DEL PARTIDO VECINAL PARA EL PROGRESO EN SAN BARTOLOMÉ, PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA DE LOS ACCESOS PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

CUARTO.- MOCIÓN CON Nº 12298/2016, DE 25 DE MAYO, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRITA POR EL CONCEJAL DE CANARIAS DECIDE (IU-LV-UP-ALTER), PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO MEDIANTE ESCRITO Nº 12288/2016, DE 25 DE MAYO, POR UN MUNICIPIO LIBRE DEL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS.-

PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- ESPECIAL Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- DACIÓN DE DECRETOS.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De no reunirse el número suficiente de Concejales, se celebrará la sesión en segunda convocatoria transcurridas las cuarenta y ocho horas siguientes, significándoles al mismo tiempo que los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.



Firmado:45555048Y - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha :26/05/2016 11:47:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5F13D631D943FDD4A6E7D0D70F96E39A en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

Asimismo se le recuerda que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Así lo ordena la Sra. Alcaldesa-Presidenta, 112.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias y art. 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en San Bartolomé, en la fecha que figura en el cuadro de autenticación, al margen inferior del presente documento.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA


-Mª Dolores Corujo Berriel-

